

NÚMERO DEL DÍA  
cinco céntimos.

**Precios de suscripción**  
Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.  
Provincias, trimestre. . . . . 5 »  
Extranjero, año. . . . . 40 »  
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

**Tarifa de anuncios**  
Cuarta plana. . . . . 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias. . . . . 25 » »  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

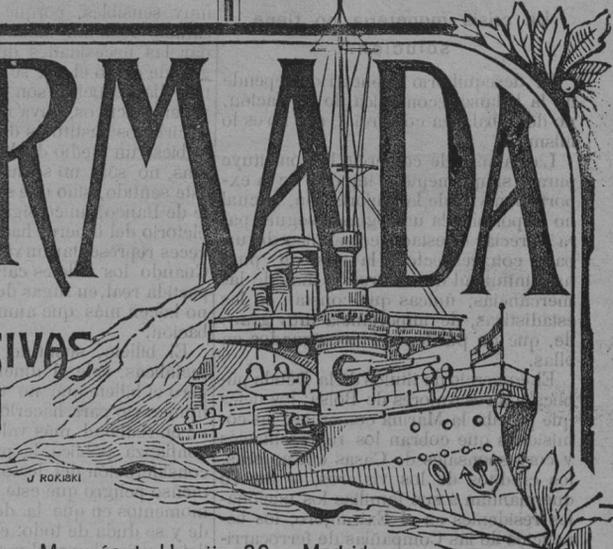
NÚMERO ATRASADO  
quince céntimos.



# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de *Ejército y Armada*.

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º  
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

## Notas del día

**La cuestión catalanista: alrededor de la ley de Jurisdicciones.**

Ayer habló el Sr. Giner de los Ríos, diputado antisolidario, un lenguaje atractivo por lo que parece tener de sincero y sencillo.

Declaró el profesor de la Universidad oficial de Barcelona, que ha sido concejal y teniente alcalde en aquella capital, que ha hecho siempre ostensibles sus ideas republicanas y hecho política activa contraria fundamentalmente á las Instituciones que nos rigen, y que nunca le habían molestado, ni limitado, ni coartado su obra y la expansión de sus ideas las autoridades de ninguna clase ni la legislación que rige en España. Su discurso, que hoy continúa, es análogo al del Sr. Sol y Ortega en el Senado, con menos pasión contra los solidarios.

En la discusión del Régimen local habló el Sr. Carner, solidario de la izquierda, es decir, correligionario republicano del Sr. Giner de los Ríos, pero contrapuestos completamente entre sí con respecto al actual desenvolvimiento de la política catalana.

A más de republicanos, ambos oradores son descentralizadores y defensores de la autonomía administrativa.

El Sr. Giner de los Ríos, si sigue los pasos del Sr. Sol y Ortega, no concretará su programa de descentralización autonómica.

El Sr. Carner se declara «nacionalista catalán», defensor del Estado catalán, con un idioma oficial catalán y leyes propias con propias instituciones legislativas, con todo lo que pare en la estación anterior al «separatismo», teniendo que declarar que no es separatista para que la Lógica no llevara á los que le escuchaban á creer que lo es real y positivamente.

He ahí los dos partidos que hay al presente en Cataluña de más ó menos autonomismo, más ó menos descentralizadores; pero ninguno de los dos partidos ha definido ni delimitado de un modo concreto el programa descentralizador y autonómico en el Parlamento, por enmiendas que determinen sus ideales ó aspiraciones definitivas, ó con palabras que á tales enmiendas equivalgan, pues parece que se rehuye por los antisolidarios tal concreción; y por el Sr. Carner se indica como aspiración total del nacionalismo catalán la que corresponde á la naturaleza de una nacionalidad histórica, lo cual puede traducirse por «la independencia» sin que el programa se «desnaturalice».

Tal es nuestro país; que se va á acabar nuestro debate; se habían escrito millares y millares de páginas del *Diario de Sesiones del Congreso*, y sabemos menos del programa de la Solidaridad que cuando la Solidaridad estallo y que cuando las sesiones del Congreso comenzaron.

Todo inconcreto y vago. Antes, y más ahora, parece (y es verdad) un país sin constituir.

Sólo hay una cosa clara, distintivo y característica para juzgar de la posición que cada bando catalán ocupa respecto á la Nación española, lo cual repetidamente hemos significado como argumento capitalísimo para el mantenimiento de la ley de Jurisdicción: los resentimientos y actitudes, más ó menos opuestas, que se muestran respecto á esta ley amparadora de los prestigios y decoros del Ejército de España, y con éste, de los prestigios y decoro de la Nación española.

Tanto el Sr. Giner de los Ríos como el Sr. Carner, mencionaron la ley de Jurisdicciones: el Sr. Giner para consignar que contra ésta se había organizado la Solidaridad; el Sr. Carner, para declarar que combatirla era el primer deber de todo representante solidario, el primer número de su programa.

Quiso así distinguirse el Sr. Carner del Sr. Cambó.

Es natural que aquel movimiento catalanista que, según ahora confiesa el Sr. Cambó, nació exagerado ó extraviado en sus sentimientos con relación al concepto de Patria, chocara primero contra el Ejército y que luego se organizara á la calurosa enemiga que inspiraba la ley de Jurisdicciones. Esta opone en el campo del Derecho y de la Justicia oportuno valladar para evitar y hacer innecesarios choques materiales harto emocionantes y peligrosos, como los que fueran precedente y causa inmediata de tal reforma legislativa.

Ahora el movimiento catalanista está en algún modo encauzado: primero por su proceso natural bajo la imposición del sentimiento nacional de toda España y el buen sentido dominante en la propia región catalana, que por un momento fué ahogado ó oscurecido, y después por la obra de los partidos gobernantes.

Pusieron primero el freno de la ley de Jurisdicciones á las expansiones criminales contra la Patria y las Entidades que fundamentalmente la constituyen: Ejército, Tribunales, etc.; y ahora, el Proyecto de Régimen local, señala la esfera en que las actividades regionales pueden legítima y legalmente desarrollarse.

Dentro de ella, que el propio presidente del Consejo sospecha que vendrá muy ancha, tienen sobrada causa los encontrados elementos que se agitan en toda esta cuestión, que ha sido principal atención de este momento histórico; pareciendo que concluirá por resolverla, pacificándose los espíritus y llevándolos á una actividad más positiva y fecunda, realmente patriótica.

Esas dos leyes han venido á constituir algo como las bases orgánicas de la actitud política española por tiempo indefinido, cuyo término ó ulterior destino había de decidirla dentro de la normalidad de los futuros acontecimientos, la propia inteligente, correcta y templada aplicación de ambas disposiciones legales.

No hacemos profecías.  
Decimos lo que estimamos más racional y más conveniente para todos.

## Más sobre la Escuadra

**Falta de sentido común.**

Mucho hemos escrito acerca de la conveniencia de construir la nueva Escuadra; pero á cada momento surge un motivo de volver sobre este tema.

En el número de ayer de nuestro estimado colega *A B C* hemos leído un artículo suscripto por el Sr. Salaverria,

en el que encontramos conceptos muy peregrinos.

Dice, en síntesis, el articulista, que los Ejércitos y Escuadras se organizan siempre contra alguien, y cita ejemplos en apoyo de su tesis. Estamos conformes; pero basta una pequeña reflexión para destruir el argumento. Los Ejércitos, además de que su preparación para la guerra se hace en todo tiempo, adaptándose paulatinamente, cuanto aconsejan los adelantos de la ciencia, son susceptibles, aun cuando debe evitarse, de ciertas improvisaciones en momentos dados; mas, ¿puede decirse lo mismo de las Escuadras? Nunca; los buques de guerra, con todo el complicado mecanismo de que hoy están dotados, exigen largo tiempo para su construcción, y la nación que espere al último momento para prepararse á la guerra naval, puede considerarse vencida de antemano.

Además, España, si no ha de seguir la funesta política de aislamiento que erróneamente inició Cánovas, y que, en gran parte, contribuyó al desastre; si quiere ser considerada como potencia europea, tiene que ponerse, dentro de sus medios económicos, al diapason de las demás grandes Naciones, con algunas de las que, por circunstancias que nadie puede prever, pudiera tener que aliarse, no debiendo darse al olvido, que por su posición en el extremo occidental de Europa, sus extensas costas sobre el Océano y el Mediterráneo y sobre todo, su dominio en gran parte del estrecho de Gibraltar, es campo abonado en el que, desde tiempo inmemorial, se han ventilado no pocas cuestiones europeas, sin que á ello pudiera sustraerse, aun contra su voluntad.

Duro, muy duro es el subtitulo puesto á este artículo—que empleamos en términos periodísticos—pero atenúa su dureza el que en el mismo número del apreciable colega, el Sr. Alas, voto de calidad en asuntos militares, ocupándose de este mismo, dice:

«Aplaudo la política naval de Ferrándiz, que se limita á sacar partido de nuestras ventajas geográficas, creando tres plazas marítimas, dotadas de importantes guarniciones navales, que pueden hacer sentir su influencia estratégica en toda guerra naval que se desarrolle en un teatro que no esté limitado al Pacífico ó al Mar de las Indias.»

Estamos conformes, de toda conformidad, con esta opinión, que resultaría manca, si no tuviese como complemento una escuadra que protegiese á esas tres plazas marítimas.

Para concluir: Inglaterra, cuya gran potencia naval nadie puede poner en duda, aumenta sin cesar sus armamentos de mar, convencida de que no sólo la seguridad del territorio de las naciones, sino su expansión comercial, estriba en gran manera en el poder que pueden desarrollar en los mares.

## De política internacional

La próxima entrevista de nuestro Soberano con el de Portugal, las noticias que de este reino nos llegan, la adjudicación de la Escuadra, la que se piensa construir por igual procedimiento en Portugal, la emisión de un empréstito en España de mil millones, y otros antecedentes de que no podemos hablar, demuestran que la alianza de Inglaterra con España y Portugal es un hecho, y que las tres Potencias se disponen á que estén en sus manos las llaves del Estrecho.

Esta política internacional es la que venimos defendiendo hace muchos años, combatiendo la aproximación á Francia, para lo cual hemos dado mil razones que no hemos de repetir ahora.

Última grande que esta política de verdadera utilidad para LAS TRES NACIONES no haya sido comenzada antes de la pérdida de nuestras colonias; pero nos conformamos con recordar aquello de «más vale tarde que nunca».

Y he aquí por qué hemos de persistir en nuestra idea de aumentar el poder naval hasta triplicar el de la futura Escuadra, para que cada una dependa de su apostadero y éstos constituyan tres bases de operaciones y tres bases de defensa.

Bien artilladas nuestras plazas del litoral y las de los archipiélagos Balear y Canario, con sus correspondientes defensas submarinas y su Ejército territorial como complemento del activo, la integridad del territorio quedaría asegurada en cuanto es posible.

Ahora bien; sin el establecimiento del Catastro parcelario por modo exacto, rápido, sencillo y económico, como lo propone nuestro ilustrado colaborador el Sr. Lana y Sartó, se hará imposible nuestra reconstrucción, que ha de tener por base la económica.

Al tiempo.

## Orden de Calatrava

Mañana, viernes 12, y á las tres y media de la tarde, se armará Caballero y vestirá el hábito de la Orden el teniente de Infantería D. José de Urbina y Moreno Ceballos-Escalera y Hernández Santa Cruz, hijo de nuestro distinguido amigo el marqués de Cabriñana.

Mucho celebramos que el dignísimo marqués, espejo de caballeros, haya dirigido á su joven y simpático hijo por el camino de la noble profesión de las Armas, así como que éste muestre afición á pertenecer á Orden militar tan distinguida, en la que encajan apellidos tan ilustres y de tan noble abolengo militar.

Nuestra enhorabuena al joven y entusiasta teniente, que no necesita más ejemplos que imitar que los dados por tanto valeroso y digno militar como cuenta en su distinguida familia.

## Dimisiones obligadas

Se anuncia, como es lógico y natural, la dimisión de los generales de la Armada Sr. Sostoa y Estraña.

Los votos particulares emitidos por dichos señores, lejos de prevalecer, han sido, á lo que se dice, combatidos victoriosamente por el Estado Mayor Central en masa y por la Junta Superior Consultiva, demostrándose, en razonadas y técnicas discusiones, la falta de fundamento científico de aquéllos.

Ya dijimos que de ser derrotados, se imponía la dimisión, y de no ser presentadas, se impone el relevo, como se hizo en Guerra por análogo motivo.

Del voto particular del asesor del Ministerio, Sr. Spotorno, no hay que ocuparse, pues no tiene absolutamente validez alguna en lo técnico. Pero como parece que en lo jurídico, que era el terreno único legal y propio, resultó muy deficiente, no sería de extrañar que el Sr. Spotorno fuese relevado de su cargo; cargo que, por otra parte, viene ya desempeñando demasiado tiempo, pues es justo que en él alternen los demás.

## Advertencia

Mañana viernes publicaremos en FOLLETÓN el Reglamento para el funcionamiento y régimen interior del Estado Mayor Central.

Este Reglamento confirma cuanto hemos dicho acerca de la necesidad de que ese organismo DEPENDA DIRECTAMENTE DEL MINISTRO DE LA GUERRA, y en caso de disenso entre éste y el general jefe de dicho Estado Mayor Central, se eleve en consulta á la Junta de Defensa, que presidirá, como ya ha presidido y fué anunciado por nosotros, S. M. el Rey.

Á la Junta de Defensa corresponde trazar las líneas generales de cuanto á la defensa del territorio se refiera, por lógica consecuencia también de cuanto con la organización del Ejército y de la Armada se relacione.

## Guardia Civil

**Reorganización necesaria.**

El servicio de la Guardia civil es especialmente, necesitándose para su mejor desempeño un personal muy escogido.

La cultura del oficial debe ser grande, y sus conocimientos en cuestiones sociales, en asuntos de derecho, y en todo aquello que se relacione con su importante misión, deben ser lo más extensos posible.

Un Cuerpo que tiene el doble aspecto de civil y militar, debe tener también un especial funcionamiento, para no caer ni en los convencionalismos y transigencias que distinguen al elemento civil en su funcionamiento oficial, ni en la severidad y rudeza de un funcionamiento de puro orden militar.

La cortesía, la persuasión, los modales finos, la moderación de lenguaje, la circunspección, la prudencia y cuanto un hombre de mundo necesita, han de ser cualidades que adornen á cuantos vistan el honroso uniforme de la benemérita.

Estas cualidades, que muy especialmente han de poseer oficiales y clases, pueden evitar trastornos, peligros y prevenir desórdenes, apaciguar los ánimos, etc., etc., no han de ser inconveniente para que en momentos dados se emplee la mayor energía, pues que el principio de autoridad y el respeto y obediencia á las leyes y á las disposiciones gubernativas han de ser impuestas, cuando no de grado, por la fuerza.

La acción de la benemérita será tan más eficaz, cuanto más constantemente, sin interrupción y en mayor grado se ejerza, cosa imposible si, como pasa ahora, están de la mitad á las dos terceras partes de la oficialidad y de los guardias empleados en Centros directivos, provinciales y en agrupaciones, formando unidades que son incompatibles con el servicio especial que tienen á su cargo.

En una palabra: menos jefes y oficiales en Centros burocráticos, menos parejas en servicios urbanos, como son la vigilancia y el orden de marcha de carruajes en los paseos y patrullar por las calles de Madrid, y más servicio en los campos y carreteras, retribuyendo mejor á las clases y guardias, sobre los que pesa un penosísimo y constante servicio.

Hay puestos que deben tener de una mitad más de guardias al doble, y justo es que se saquen de las capitales, donde debe bastar el Cuerpo de Orden público, que puede ser auxiliado en momentos de peligro por los pequeños núcleos de la Guardia Civil que residen en dichas localidades, y en último extremo, por las tropas del Ejército.

Nada de concentraciones de la Guardia civil, á la que no debe separarse de su especial servicio.

Hay que variar completamente la actual manera de ser de la Guardia civil y dar vistas á los tiempos de su creador, el duque de Ahumada.

Declarar servicio el de la Guardia civil, es posible que fuera muy conveniente, dando participación en el cuerpo de oficiales á la clase de sargentos en determinada proporción y mediante el examen y aprobación de aquellas materias que se consideraran necesarias para el desempeño del cargo de subalterno, en el cual podrían demostrar más adelante sus dotes para el ascenso á capitanes y jefes.

## Ascenso merecido

Se habla del ascenso por elección, del ilustrado general, ministro de Marina, Sr. Ferrándiz.

Sería una justa y merecida recompensa á la inteligencia, honradez y laboriosidad de tan distinguido marino.

Celebraremos muy mucho que se lleve á cabo dicho ascenso.

# La cuestión económica

XII

## La crisis monetaria no tiene solución.

El desequilibrio monetario depende de la balanza económica de la Nación, no de la balanza comercial, que no es lo mismo.

La balanza de comercio la constituye pura y simplemente el importe de la exportación y el de la importación, la cual no es por sí sola un régimen seguro para apreciar el estado económico de un país, con respecto a la moneda, pues hay infinidad de valores, a más de las mercancías, únicas que constan en las estadísticas, de importancia muy grande, que no pueden ser consignados en ellas.

El comercio de títulos de la Deuda pública y otros valores de Bolsa; los fletes que percibe la Marina comercial; las comisiones que cobran los representantes y corresponsales de Casas extranjeras; los créditos de los viajeros; el dinero que mandan a sus familias los nacionales residentes en el Extranjero; los beneficios de las Compañías de ferrocarriles, de seguros, etc., etc., y otros negocios que no pueden ser anotados en las estadísticas nacionales, y que, por su mucha importancia, deciden de la balanza general de valores en pro ó en contra de una nación.

Hágase que, por todos conceptos, seamos acreedores en lugar de deudores de las naciones, y tendremos el oro que vendrá espontáneamente por sí mismo, en virtud de esa ley de equilibrio que rige en el orden económico.

Peró esto depende de los Gobiernos; el desequilibrio monetario constante es una prueba de ineptitud por parte de los gobernantes; y como á su vez los Gobiernos dependen de la Nación, vendremos, pues, á parar, en último resultado, en que la circulación monetaria refleja con pasmosa exactitud el modo de ser de los pueblos. Por eso he dicho, en el artículo VII, que los pueblos tienen la moneda que se merecen y no la que quieren tener.

Discutir, pues, si un país ha de ser bimetalista ó monometalista oro ó plata, es ocioso; pues ya se encargarán los hechos de imponerle el sistema monetario que según su actitud le corresponda. Es tan íntimo el enlace que existe entre la Administración pública y la circulación monetaria, que afirmar que hay países, como el nuestro, en que la crisis monetaria es permanente, es tanto como afirmar que hay Gobiernos que desconocen por completo la política económica, la única conforme con la civilización moderna.

En donde los Gobiernos se preocupan de los intereses económicos, el desequilibrio de los cambios, que constituye la esencia de toda crisis monetaria, se resuelve por sí mismo. Por contra, en un país en donde, como en el nuestro sucede, nadie se preocupa sino de la política, el desequilibrio es constante, y queda abandonada la Hacienda, y con ella la Nación, á la merced de los acontecimientos, como barco sin timón á la furia de las olas.

El gran impulso que la actividad humana ha recibido con la libertad individual, base de las sociedades civilizadas, ayudada por el vapor y la electricidad, hace indispensable otro factor en el gobierno de los pueblos; y éste es la política económica, sin la cual un Gobierno no es digno de serlo, pues que la mala Administración arruina á un país inevitablemente. Y como quiera que la buena no es posible con los modernos Parlamentos, dispuestos á obrar siempre más á impulsos de la pasión que de la razón, hay que volver á las dictaduras económicas, de que ningún pueblo ha podido prescindir.

La ejercieron Sully, Colbert y Napoleón I en Francia; Roberto Peel y Gladstone en Inglaterra; y véase cómo nuestra moneda por sí sola indica claramente que nos ha sido imposible á nosotros, en España, hallar un ministro de Hacienda que la ejerciera con el mismo provecho. Por esto la crisis monetaria no tiene solución entre nosotros, pues que es más indicio de falta de ideales político-económicos que fenómeno de la dinámica de los cambios.

En absoluto, la crisis monetaria tampoco tiene solución en las naciones de circulación oro; pero tienen, con este metal, un medio indudable de atenuarla y hasta de dominar los perturbadores efectos del desequilibrio de los cambios.

No se resuelve el problema monetario con medidas empíricas, sino mejorando los Estados su Administración, y, sobre todo, su política económica, que debe consistir fundamentalmente en favorecer la producción; pues es la falta ó escasez de ésta la causa principal del desarreglo de la moneda.

El problema monetario disminuye en importancia á medida que aumenta la confianza en los documentos de giro. Gracias á esta confianza, todos los productos se cambian fácilmente, sin necesidad de numerario; pues todos vienen á cristalizarse, en último término, en la letra de cambio.

Es por esto que en los períodos en que la confianza decrece, adquiere la crisis monetaria un carácter tan grave, que pueden producirse los más violentos conflictos si no hay oro ni plata, á lo

menos para las necesidades más precisas del mercado. Por lo cual consideramos una imprudencia inaudita el intento de desmonetizar la plata.

Las dificultades monetarias son hoy muy sensibles, porque los medios de cambio resultan insuficientes para llenar las necesidades de un tráfico tan grande como el que se verifica en nuestros días. Muchos son los capitales que yacen inactivos, cuya movilización produciría los sustitutos de los mismos, si hubiese un medio de hacerlos circular. Mas, no sólo no se ha progresado en este sentido, sino que se abusa del billete de Banco, único signo del crédito supletorio del dinero, haciéndole muchas veces representar un valor muy incierto. Cuando los billetes carecen de contrapartida real, en lugar de ser una ayuda, no hacen más que aumentar la perturbación.

El billete, sustituto de las especies metálicas, vale el dinero que expresa; pero el billete que no tiene en reserva numerario para hacerlo efectivo, no tiene en realidad más valor que el que la confianza pública le presta. Dejó á la consideración del lector imaginar el inmenso peligro que este billete recela en momentos en que la desconfianza cunde y se duda de todo: entonces este billete es simple papel mojado.

Por lo demás, ciñéndome al aspecto actual de la cuestión monetaria, es incontestablemente cierto que el oro es indispensable como instrumento de transacción y de cambio con el Extranjero; y como quiera que no todas las naciones pueden adquirirlo y conservarlo, lo mejor es, para las que se hallan en este caso de relativa inferioridad, conservar y amonedar la plata para que sirva de sustituto del oro; de no, se hallan abocadas á un conflicto por no tener ni oro ni plata.

Sólo los países de mucha importancia industrial y política pueden atraer y conservar el oro que les asegura el predominio sobre las naciones pobres y mal administradas.

Siendo insuficiente el oro para las necesidades de todas las naciones del mundo, el monometalismo oro universal es una utopía como la lengua universal, sólo entretenido por nuestros idealistas. En el orden financiero, como en el orden moral, la igualdad es una ilusión á nombre de la que se ejerce una intolerable tiranía. Del desequilibrio que resulta, de la desigualdad de las naciones entre sí, nace el conflicto de los cambios, y de ellos la cuestión monetaria, que de ella deriva, es también sin solución posible, no quedando otro recurso que el de que cada nación se atenga á la circulación monetaria que pueda tener, que es, en último resultado, también, lo que ofrece mayor ventaja, en lugar de hacer sacrificios inútiles que no harán más que empobrecer la Nación, y con ello agravar más y más la crisis monetaria, que sólo puede atenuarse fomentando la producción.

Francisco Jaume.

(Se continuará.)  
Barcelona 5 febrero 1909.

## CARABINEROS

### Los próximos presupuestos.

Vamos ya á mediar febrero; habrá que confeccionar muy pronto los próximos presupuestos, y en ellos ha de desarrollarse la política financiera del actual ministro de Hacienda, del Sr. González Besada, que es uno de los prestigios más grandes del actual partido y uno de los políticos de quienes más espera la Nación para llegar á tener los regeneradores presupuestos que hagan florecer la industria, las artes y la agricultura; fomentar la instrucción y tener Ejército y Marina en las condiciones en que esos elementos tan necesarios y tan imprescindibles de la Patria deben tenerse.

Por ello, el Cuerpo de Carabineros, que á más de formar parte de ese Ejército tiene á su cargo la misión más importante y necesaria que Cuerpo alguno armado puede tener, pues vigila, como sabemos, las rentas mayores con que la Hacienda cuenta; conociendo, como conoce, las energías, los talentos y las dotes financieras del actual ministro del departamento, confía en que en los presupuestos que han de confeccionarse ahora, se le atiende como se merece y se le coloque en condiciones de que su servicio dé los provechosos resultados que debe dar, y que sus individuos son los primeros y más interesados en que dé.

Confía, por tanto, en que el Sr. Besada consignará crédito suficiente para dotarle de falvas de vapor, que le son muy necesarias; para que la construcción de casetas adquiera un impulso grande; para la creación, que ya se hace imposible dilatar por más tiempo, de las Comandancias de Madrid y de Córdoba, y tantas otras cosas que, cual sucede con las nombradas, y la del coronel para la Comandancia exenta, que no se ha nombrado, no admiten más espera.

Confía también el Cuerpo en que el Sr. Besada, en la próxima ley económica, atenderá á cosa, así mismo tan necesaria, como es el aumento del haber del carabiner, la reforma de sus ilusorios y mal llamados premios y á que el individuo no sufra de su peculio el viaje de los suyos, cuando menos al ser trasladado porque al servicio así conviene.

Muchas más cosas espera del actual ministro el veterano Cuerpo, las que no enumeramos por no hacer demasiado extenso este artículo, que terminaremos ya, diciendo que á su frente tiene al general Franch, que conoce sus necesidades, que ha estudiado el Cuerpo y que, como ha dicho recientemente, aprecia sus virtudes en lo mucho que valen; general que es de los que tienen fe en el refrán que dice «pobre porfiado... etc.»; de modo que, unido el constante pedir del general á las buenas disposiciones del Sr. Besada, auguramos buenas nuevas para el Cuerpo mártir, que tan poco atendido ha estado años atrás.

## Texto de sargentos

Considerando el apremio con que viene solicitándose la publicación del *Texto oficial para la preparación de sargentos que aspiren al empleo de segundos tenientes en las escalas de reserva*, y cediendo á las conveniencias de tan benemérita clase, á quien no puede menos de interesar vivamente su estudio, se ha resuelto abrir una suscripción á dicha obra en las condiciones siguientes:

1.º Envío de los pliegos á medida que se vayan imprimiendo, y luego, de una vez, el de los planos, mapas y láminas, que debe hacer el Depósito de la Guerra.

2.º Las suscripciones habrán de hacerse por unidades orgánicas, con el fin de poder servir las reunidas y en paquete certificado.

Y 3.º Los pedidos se dirigirán exclusivamente al *Coronel Director del Colegio de Huérfanos de la Guerra*, y los pagos, al hacer el pedido, en abonar contra la Caja Central ó libranzas del Giro mutuo, precisamente.

El precio de la suscripción es de *4 pesetas* para las que se hagan reunidas en grupo de unidad, y *4,50* para las que se hagan aisladamente.

## Las plantillas de la Armada

He aquí el texto del dictamen presentado al Congreso por la Comisión del proyecto de ley que establece las nuevas plantillas de los Cuerpos de la Armada:

Artículo 1.º La Armada se compondrá de los Cuerpos siguientes:

### Patentados.

- Cuerpo general.
- Idem de Ingenieros.
- Idem de Artillería.
- Idem de Infantería de Marina.
- Idem de Administración.
- Idem de Sanidad.
- Idem Eclesiástico.
- Idem Jurídico.
- Idem de Maquinistas mayores.

### Subalternos.

- Cuerpo de Contramaestres.
- Idem de Condestables.
- Idem de Maquinistas.
- Idem de Practicantes.
- Idem de Obreros torpedistas electricistas.
- Idem de Auxiliares de oficinas.

Art. 2.º Los Cuerpos contenidos en el artículo anterior se ajustarán á las plantillas siguientes:

### Cuerpo general.

#### Servicio activo.

- Vicealmirantes..... 3
- Contraalmirantes..... 8
- Capitanes de navío de primera clase.. 10

#### ESCALA DE SERVICIOS

- |                                    | De mar. | De tierra.     |
|------------------------------------|---------|----------------|
| Capitanes de navío...              | 22      | 19             |
| Idem de fragata...                 | 37      | 22             |
| Tenientes de navío de primera..... | 58      | 41             |
| Tenientes de navío.....            | 162     | 131            |
| Alféreces de navío..               | 300     | Indeterminado. |

### Cuerpo de Artillería.

- General de división..... 1
- General de brigada..... 2
- Coroneles..... 6
- Tenientes coroneles..... 9
- Comandantes..... 14
- Capitanes..... 21
- Tenientes..... Indeterminado.

### Cuerpo de Infantería de Marina.

- General de división..... 1
- Generales de brigada..... 2
- Coroneles..... 6
- Tenientes coroneles..... 9
- Comandantes..... 18
- Capitanes..... 70
- Tenientes..... 90

### Cuerpo de Administración.

- Intendentes..... 1
- Ordenadores de primera..... 2
- Ordenadores..... 7
- Comisarios..... 18
- Contadores de navío de primera..... 32
- » de navío..... 78
- » de fragata..... 30

### Cuerpo de Sanidad.

- Inspector general..... 1
- Inspectores..... 2
- Subinspectores de primera..... 5
- » de segunda..... 7
- Médicos mayores..... 21
- » primeros..... 36
- » segundas..... 28

- Sección auxiliar.**
- Farmacéutico mayor..... 1
- » primeros..... 3
- » segundos..... 3

- Cuerpo eclesiástico.**
- Tenientes vicarios..... 4
- Curas párrocos..... 4
- Capellanes mayores..... 4
- Primeros capellanes..... 11
- Segundos capellanes..... 15

- Cuerpo jurídico.**
- Ministro togado..... 1
- Auditores generales..... 2
- Auditores..... 5
- Tenientes auditores de primera..... 7
- » de segunda..... 6
- » de tercera..... 6

- Cuerpo de maquinistas mayores.**
- Maquinistas jefes..... 5
- » mayores de primera..... 20
- » de segunda..... 39

- Cuerpos subalternos.**
- Cuerpo de Contramaestres.**
- Contramaestres mayores de primera.. 1
- » de segunda.. 16
- » primeros..... 22
- » segundos..... 205

- Cuerpo de Condestables.**
- Condestables mayores de primera..... 3
- » de segunda..... 12
- » primeros..... 22
- » segundos..... 250

- Cuerpo de Maquinistas.**
- Primeros maquinistas..... 80
- Segundos maquinistas..... 94
- Terceros maquinistas..... 169
- Aprendices..... 200

- Cuerpo de practicantes.**
- Subayudantes de primera..... 3
- » de segunda..... 3
- Practicantes primeros..... 18
- » segundos..... 76
- Aspirantes..... 35

- Cuerpo de Obreros torpedistas y Electricistas.**
- Primeros obreros..... 23
- Segundos obreros..... 24

- Cuerpo de Auxiliares de oficinas.**
- Auxiliar mayor..... 1
- Auxiliares primeros..... 10
- » segundos..... 12
- » terceros..... 25
- Escribientes de primera..... 78
- » de segunda..... 120

## El Consejo de hoy

Reunieronse los ministros en Consejo presididos por S. M.

El Sr. Maura en su acostumbrado discurso resumen dió cuenta al Menarca de los sucesos más salientes de política extranjera, deteniéndose especialmente en lo que afecta al convenio franco-alemán y de los asuntos de Marruecos.

Sobre política interior hizo una referencia de la marcha de los debates parlamentarios y de las nuevas noticias que el Gobierno ha recibido del incendio de la Universidad del Escorial.

A la salida manifestó el ministro de la Guerra que era oficial la noticia de un pequeño combate sostenido por los moros de Cabo de Agua, y que también había sido agredido un centinela español por un jinete moro.

Añadió el Sr. Primo de Rivera que el soldado herido está mejor, y que habían sido detenidos tres moros entre los que se supone está el autor de la agresión y á los cuales se les ha confiscado sus ganados y armas.

El Rey firmó varios decretos de Fomento y Gracia y Justicia.

El ministro de la Gobernación no ha asistido al Consejo por tener un hijo enfermo.

## Diario Oficial

### Comandantes.

D. Enrique Viñé, á la plantilla de la Dirección general.—D. Manuel de Diego, ascendido, á la comandancia de Huelva.

### Capitanes.

D. Jenaro Fementa Esclaper, á la plantilla de la Dirección general.—D. Federico Torres, á la de Cría Caballar y Remonta.—D. Valeriano Lorenzo, á la Comandancia de Asturias.—D. Fermín Diaz, ascendido, á la de Asturias.—D. Pedro Guitar, ascendido, á la de Lugo.

### Primeros tenientes.

D. Joaquín Mesonero, á la de Gerona.—D. José Gea y García de la Vega, á la de Huesca.

## Del Extranjero

### Marina rusa.

Con motivo de circular ciertos rumores sobre anomalías cometidas en la Marina, se ha nombrado una Comisión especial para depurarlos.

### Ejército alemán.

En el Ministerio de la Guerra se ha ultimado el proyecto llamando á filas á los indivi-

duos que no sean aptos para el servicio y pueda aprovecharseles como auxiliar.

Con ésto el Ejército aumenta en 2.000 sus oficiales y 22.000 soldados.

### El Canal de Panamá.

En una entrevista, el coronel Gosthais, ingeniero y presidente de la comisión del Canal de Panamá, ha dicho que tenía la firme esperanza de que el canal interoceánico quedaría acabado antes de lo que se creía.

Las excavaciones habrán terminado dentro de unos dos años próximamente, y sólo quedarán por construir entonces las compuertas y los diques, trabajos que no se necesitarán más de tres años para terminarse.

## Información de Marina

Se ha dispuesto que no se cursen instancias en solicitud de la medalla conmemorativa de la Regencia de S. M. la Reina Doña María Cristina, por haber quedado cerrado el plazo de concesión.

Se ha ordenado se incoe expediente de suabasta del dique flotante de Mahón.

## Los teatros

### Noviciado.

Se ha reprisado en este teatro, con un éxito extraordinario, el gracioso sainete lírico *Los cuatro trapos*, obra que tantos aplausos ha venido conquistando desde el día que se estrenó. El público, que fué numeroso, escuchó con verdadero gusto el argumento del sainete, celebrando y dando muestras de aprobación á todos sus movimientos escénicos, que fueron notablemente interpretados por la señorías Martínez y López, y los señores Codorniu, Gómez y Pastor.

### Salón Venecia.

Ayer, quinto miércoles fashionable, ha debutado en este salón, con éxito extraordinario la notable y popular bailarina y coreísta *La Argentina*, ejecutando sus primorosos bailes y cantos internacionales, que tan aplaudidos han sido por los espectadores de los distintos coliseos de esta corte y provincias que los han presenciado.

La distinguida Empresa ha tenido un buen acierto en contratar á la reputada artista, que con seguridad proporcionará muchas entradas á este pintoresco teatro.

J. M. G. F.

## Noticias generales

Es posible que mañana publique el *Diario Oficial*, la convocatoria para cubrir las plazas de mecánicos automovilistas ciclistas.

### Incendio en El Escorial.

*San Lorenzo 10.*—En la Universidad que tienen los Padres Agustinos, se ha declarado un incendio, que adquirió aterradoras proporciones.

Los profesores y alumnos empezaron los trabajos de extinción, á los que han cooperado el vecindario en masa y los Carabineros, alumnos de la escuela de Ingenieros y cuantas autoridades, tanto civiles como militares residen en este Real Sitio.

Los trabajos se encaminaron á evitar que el fuego alcanzase al Monasterio, cuyo edificio está unido con el incendiado por una corta galería.

Cuando con más ardor se llevaban los trabajos, se hundió con gran estrépito toda la techumbre de la Universidad, creyéndose en un principio que habrían ocurrido desgracias. Afortunadamente este temor no se confirmó.

A las cinco de la tarde se localizó el fuego. El edificio ha quedado destruido.

Se avisó por teléfono á Palacio, y D. Alfonso dispuso que saliera inmediatamente para dicha población su ayudante Sr. Jordana.

Se halla ligeramente enfermo el coronel de Artillería Sr. Arespacochaga, jefe de la Comandancia de Melilla.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

Se ha incorporado al regimiento de Zamora, en Ferrol, el coronel D. Enrique Faura Gabiot, siendo dado á conocer por el gobernador militar de la Plaza, Sr. Esteban.

—También se incorporó al mismo regimiento el comandante D. Jesús Romero Soto.

El comandante general del apostadero de Cádiz, D. Enrique Santaló, ha dirigido atentas y laudatorias comunicaciones al alcalde de San Fernando y capitán de la Guardia civil D. Eugenio Moro, por el concurso que prestaron en la extinción del incendio del Laboratorio de mixtos.

Se ha incorporado á la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, el sargento de este Instituto D. Pedro Iglesias Sánchez, que ha sido designado comandante del punto de Abdalajís.

Procedente de Cartagena ha venido á Madrid el general de Marina D. Manuel del Valle.

Se dice que por el general Concas se están haciendo activas gestiones con objeto de conseguir que á los inválidos de la Armada se le concedan iguales beneficios que á los Ejércitos de tierra.

Suscripción á Ejército y Armada

CONDICIONES Y VENTAJAS

Los señores suscriptores se consideran divididos en dos categorías para los efectos de Administración.

A la Primera pertenecen los señores generales, jefes, oficiales del Ejército y de la Armada, asimilados y particulares, siendo el precio de la suscripción:

MADRID
1,50 PESETAS AL MES
PROVINCIAS
5 pesetas trimestre.
10 » semestre.
20 » año.

A la Segunda pertenecen las clases é individuos de tropa del Ejército y de la Marina.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL FIJA
UNA PESETA

Todos los señores que perteneciendo á la Primera categoría abonen adelantado y directamente UN AÑO de suscripción, tendrán derecho á elegir, recibiendo GRATIS, con sólo el pago del certificado de envío, entre el ANUARIO MILITAR, cuyo coste es de cinco pesetas; el DICCIONARIO DE CALLEJA, que vale ocho; los tomos que sucesivamente vayan pu-

blicándose, dentro del año de suscripción, de las interesantes MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ, primera publicación de la Biblioteca del Centenario, cuyo precio, en tela y oro, es de 3,50 pesetas, ó la obra NOTAS PARA LA HISTORIA MILITAR DEL CUERPO DE CARABINEROS, que acaba de publicar D. Benito Pintado, capitán del mismo, cuyo precio, en tela y oro, es de 5,50 pesetas, y en rústica de 4,50.

Los señores pertenecientes á la Segunda categoría que abonen UN SEMESTRE de suscripción, recibirán, en iguales condiciones, el REGLAMENTO TÁCTICO ó el libro que elijan, con tal de que su valor no exceda del de dicho Reglamento, que es 1,50 pesetas, ó dicha obra del capitán de Carabineros Sr. Pintado, en rústica, á MITAD de precio, esto es, por 2,25 pesetas y 0,50 de certificado.

EJÉRCITO Y ARMADA, con imprenta propia, dotada de excelente personal y material, se propone, después de las mejoras ya introducidas, y que ya habrán apreciado sus lectores, que por medio de regalos resulte la suscripción á MITAD de precio, y, á ser posible, gratis; con lo que EJÉRCITO Y ARMADA será el diario PROFESIONAL Y DE NOTICIAS GENERALES DE MÁS LECTURA Y MÁS ECONÓMICO.

Correspondencia particular

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa á domicilio, incluyendo Idiomas, Dibujo y Pintura.

Don Antonio de Acuña, 4, pral. derecha.



UNICO
VERDADERO CAFÉ
Torrefacto
MARCA
LA ESTRELLA

Relojes de todas clases. Especialidad en extraplanos.—G. Oña. La Hora.
FUENCARRAL, 23.

ESPECTÁCULOS

REAL.—A las 8 1/2.—Manon.
ESPAÑOL.—A las 5.—La aguja de marrear.—El caballero Lobo.
COMEDIA.—A las 4 1/2.—La musa loca.
LARA.—A las 9.—La fuerza bruta.—Por las nubes (doble).
A las 4 1/2.—Francfort.—Por las nubes (dos actos).
PRICE.—A las 9.—La viuda alegre.
APOLO.—A las 7.—Aquí hace farta un hombre.—La reina de los Dolores.—Las brizas.—Aquí hace farta un hombre.
ZARZUELA.—A las 6 1/2.—(Vermouth gran moda).—A B C y Mlle. Truhanowa y

M. Franch.—La manta zamorana y madamoiselle Truhanowa y M. Franch.—A B C.
A la 1 de la madrugada, gran baile de LA BAGATELA.—¡La Cachavera!—Billete de caballero, 3 pesetas.

ESLAVA.—A las 7.—Los tres maridos burlados.—El rival de Sherlock-Holmes.—¡Si las mujeres mandasen!—Los tres maridos burlados.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—Alma de Dios.
A las 10.—La canción á la vida (estreno).—El rincón de la alegría.

ROMEA.—A las 5 1/4.—Un crimen misterioso.—La herencia del tío.—El brazo derecho.—1.500 metros de películas.—Justos por pecadores.—Mar adentro.—El pasado vuelve.

MARTIN.—A las 6.—Corpus Christi.—El pobre Valbuena.—La corria de toros.—La reina mora.—Corpus Christi.

BARBIERI.—A las 8.—La herencia roja.—Ruido de campanas.—Los miserables.—La herencia roja.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La furcia cuca.—La casa de todos.—La primera postura.—Lo cursi (especial).
Cinematógrafo en todas las secciones.

SALON REGIO.—A las 5.—En cuarto creciente.—La dolora.—El marido de su viuda.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 4 1/2.—1.500 metros de películas.—Zarzamora.—En cuarto creciente.—Tortosa y Soler (primer acto).—Segundo acto de la misma.—1.500 metros de películas.—Zarzamora.—Meterse á redentor (doble).

SALON MADRID.—A las 4 1/2.—Matinée infantil, con rifa de juguetes.—Gran

éxito de Luisa Pertella, coupletista, y Lou-ter, prestidigitador.
A las 6 1/4 y 10 1/4.—Smaun Sing Hpoou, acróbata liliputiense.

POLISTILO.—Cinematógrafo.—Les Idylles.—Glinette Paolo.—Patines.—Tombola infantil con bonitos premios y otras atracciones.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 5.—Francfort.—El asistente del coronel.—Ciencias exactas.—Popular: Perecito y El asistente del coronel.

COLISEO LAVAPIES.—A las 7.—La cuerda floja.—La confesión.—Alma chulesca.—La casa del pueblo.—Desde el fondo de la mina.

SALON VENECIA.—A las 5.—Cinematógrafo y variedades.—2.º juéves infantil con rifa de juguetes y grandes éxitos de Xiford y Cri-cri, excéntricos bailarines musicales.—Grandes éxitos de Rosa D'Auvan, con sus cacañasamaestradas.—Hermandad Garnier, bellas bailarinas españolas.

LATINA.—A las 5.—La loca.—Los palomos ladrones (estreno).—La mujer del molinero.—El mozo crúo.—El barbero de Sevilla.—Colegio de señoritas.

COLISEO DE LA FLOR.—A las 5 1/2.—Casta y Pura y ¡Vaya canela!—El pobre Valbuena.—En elfondo de la mina.—Alto y alojamiento.—Postales al natural (estreno).—¡Vaya canela!—En el fondo de la mina.

NOVEDADES.—A las 6.—La borracha.—Películas madrileñas.—La corria de toros.—Vocaciones tragi-cómicas ó la sociedad La Ordiga (estreno).—Primer amor.

COLISEO DEL NOVICIADO.—A las 5 1/2.—La nieta de su abuelo.—El grumete.—Una vieja.—La nieta de su abuelo.—Los cuatro trapos.—La cañamona.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión
UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS
SANTA ENGRACIA, 3 : : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

Sociedad española del radio y sus aplicaciones

Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas
Infantas, 19 y 21

(Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906.)

Único en Madrid.

Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas.
Establecimiento en el establecimiento y á domicilio.
Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones griales, etc.

Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan.
La piedra radicaativa «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y reuma.
Pidanse prospectos.

Infantas, 19 y 21.

Gran Fábrica de Perfumería. Faubel, Hermida y C.ª

NARCISO SERRA, 5 Y GRANADA, 4

Los productos de esta Fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen.
EL OXENTOL dentrífico y desinfectante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.
La CREMA FLOREINA da á la piel transparente blancura, embelleciendo.

El JABON PENSAMIENTO perfuma y suaviza.
Estas son tres de las principales creaciones de tan importante Casa que no cesa en sus investigaciones químicas para mejorar y abaratar sus productos.

Se dice que por el general Concas se están haciendo activas gestiones con objeto de conseguir que á los inválidos de la Armada se le concedan iguales beneficios que á los Ejércitos de tierra.

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

332

MEMORIAS

CAPITULO LI

Conclusión de esta primera parte.

Me hallo ya en la mitad de la larga carrera que he emprendido sobre lo pasado. Dios delante, llegaré hasta el fin con igual suerte, llevado de la mano por las dos compañeras que he elegido: la verdad y la justicia. El bien de este trabajo no será sólo para mi consuelo dando cuenta á la Patria de mis actos; la utilidad será también para la historia del reinado de Carlos IV, que si el rigor de aquellos tiempos, común en todas partes, le quitó ser dichoso, no fué estéril de glorias ni de merecimientos que pudiesen encadenarse con los laureos de toda especie, que sin afanes ni dolores se consiguieron otras veces en días felices y serenos (1). Parco en

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

Señor don J. G. P.—Coruña.—Conforme liquidación.—Carta por correo.
Señor D. L. P. C.—San Fernando.—Conforme liquidación, plazos y diccionarios.—Contestará por correo.
Señor don P. S. C.—Daimiel.—Se ecorregirá.
Señor don F. E. L.—Pamplona.—Idem.—Se le proroga el cargo.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

333

MEMORIAS

963

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAPE (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas. NOTA: Al remitir nuestra circular á los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto. LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAPE (Madrid). Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado. Pidanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana á la línea de Venezuela-Colombia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga, el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curaçao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 de enero, 1 y 29 de febrero, 28 de marzo, 25 de abril, 23 de mayo, 20 de junio, 15 de agosto, 12 de septiembre, 10 de octubre, 7 de noviembre y 5 de diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 de enero, 18 de febrero, 17 de marzo, 14 de abril, 12 de mayo, 9 de junio, 7 de julio, 4 de agosto, 1 y 29 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 23 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 4 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados. Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados. Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados. Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático.

La Unión y El Fénix Español.



Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

330 MEMORIAS

En cuanto á mí, al hacer alto y tomar aquí algún reposo para contar los años que siguieron hasta 1808, mucho habría de engañarme, si el juicio que formaren mis lectores de los que van contados, no me fuese del todo favorable. Pero, si se quiere, la rapidez de mi carrera; perdonada la elevación donde la confianza que debí á Carlos IV y el temor que concebí de los peligros de aquel tiempo, le movieron á alzarme, con asombro mío, para hacer cara á los embates con que la revolución francesa amenazaba todas las coronas. Yo he probado que á lo menos trabajé y me esforcé por no desmerecer tan grave cargo.

Que me precipité la guerra, ni esquivé la defensa cuando llegó el momento bien fundado de tomarla con las demás naciones de la Europa. Que desprevistas nuestras armas para aquella empresa, en breves días orgáné un Ejército que llevó nuestras banderas sobre el suelo del enemigo, donde ganó victorias y laureles que otros pueblos, más prevenidos y provistos que nosotros no alcanzaron. Que hecha arrojé en todas partes la fortuna de la guerra, los reverses no me abalieron, ni desespé un instante de la España.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

333 MEMORIAS

Que la guerra no me estorbó que atendiese á los adelantos de las letras y las ciencias: que les di con franqueza, sin restricciones necias y sin escrúpulos mezquinos de política, un poderoso empleo y un nuevo espíritu de vida con que anduvieron muchas leguas más allá del camino donde se hallaban rezacas de dos siglos. Que puse en obra cuantos medios fueron dables á ordinarios y extraordinarios, para llevar la luz de las ciencias positivas é industriales entre la muchedumbre de las clases trabajadoras, facilitada la instrucción desde las primeras letras, hasta las teorías sublimes y las grandes aplicaciones del cálculo y del análisis.

Que las artes productoras que enriquecen la sociedad y los de atrasar por los cuidados y exigencias que ofrecía la guerra, prosperaron y crecieron en los días de mi mando, tanto ó más como pudiera haberse visto, en días serenos, prodigados por todas partes los medios de enseñanza que debían promoverlas, dispuestos muchos errores que las tenían á raya y fomentado en favor de ellas el gusto de los pueblos y el aprecio y la boga de las clases nobles y elevadas. Que la agricultura fué á mis ojos y á mi corazón un objeto sagrado, que la instrucción le fué llevada hasta los últimos rincones y escondrijos de los campos, y que aguardando mejor tiempo para empresas que eran entonces imposibles, la respetó el Gobierno en los apuros del Estado, le procuró consuelos, le quitó muchos grillos, y le abrió muchos medios y recursos.

(1) Yo no he querido hacer mención de mis limosnas especiales, de lo sin embargo advertir á los que me tacharon de poco limosnero, por los ignoraban el secreto con que yo las daba mayor provecho, que los jacobinos encargados por el rey Fernando de examinar mis libros y papeles encontraron que anualmente no bajaban de treinta mil pesetas fuertes, y que en algunos años pasaron de cincuenta. Uno de estos jueces, por lo menos, vive todavía.